RESOLUCIÓN N° 01/1241/2021

DEL 24 DE JUNIO DE 2021.

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PAC INSTITUCIONAL 2021 PARA LA LPN N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS - PLURIANUAL 2021-2022" - ID 395.488; SE APRUEBA EL LISTADO DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CORRESPONDIENTE.

VISTO: *El Memorándum DCP N° 195/2021 de fecha 17 de junio de 2021, remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional que hace referencia al Llamado a LPN N° 02/2021 "Contratación de Servicios de Estudios Especializados" – ID. 395.488; y*

CONSIDERANDO: *Que, en el mencionado Memorándum se expone que, para dar inicio a los procesos correspondientes a la contratación descripta en el Visto de la presente, solicita la reprogramación del PAC Institucional 2021, el cual se debe ajustar a la disponibilidad presupuestaria en virtud a lo informado en el Memorándum DAF/DF/DP 09/2021, de fecha 10/06/2021, y plantea una contratación Plurianual 2021-2022, a fin de adquirir los servicios de Estudios Especializados requeridos;*

Que, así mismo, además solicita, la aprobación del Listado de los servicios a ser contratados, del Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización correspondiente para dar inicio al llamado.

Que, la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional presenta el Dictamen DCP N° 15/2021 en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03;

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su el artículo 12. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES: "Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado".

El parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE:

Art. 1°- APROBAR *la modificación del PAC, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, para el llamado a LPN N° 02/2021, "Contratación de Servicios de Estudios Especializados - Plurianual 2021-2022" – ID. 395.488.*

ID	Llamado	S.G.Obj. del Gasto	F.F.	Inicial	Modificación	
				PAC 2021	PAC 2021	Plurianualidad 2022
395.488	*Contratación de Servicios de Estudios Especializados*	279	10	1.000.000.000	200.945.000	799.055.000
			30	2.000.000.000	2.000.000.000	400.000.000
				3.000.000.000	2.200.945.000	1.199.055.000
Total del PAC					3.400.000.000	

Art. 2- APROBAR *el Listado de Servicios y el Pliego de Bases y Condiciones para la LPN N° 02/2021, "Contratación de Servicios de Estudios Especializados - Plurianual 2021-2022" – ID. 395.488.*

Art. 3°- AUTORIZAR *el Inicio del Llamado para la LPN N° 02/2021, "Contratación de Servicios de Estudios Especializados - Plurianual 2021-2022" – ID. 395.488.*

Art. 4°- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

DIRECCIÓN BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 01/1241/2021

DEL 24 DE JUNIO DE 2021.

ANEXO I

ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

ENDOSCOPIAS

Lote	Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Mínima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	ENDOSCOPÍA ALTA.	UNIDAD	1	150.000.000	300.000.000
	2	ENDOSCOPÍA BAJA.	UNIDAD	1		
	3	CPRE (COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA).	UNIDAD	1		
	4	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1		

ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO

Lote	Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Mínima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	1	SERVICIO DE ELECTROFISIOLOGÍA (ESTUDIO ELECTROFISIOLÓGICO CON ABLASIÓN).	UNIDAD	1	750.000.000	1.500.000.000
	2	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1		

PET SCAN

Lote	Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Mínima	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	1	SERVICIO DE TOMOGRAFÍA (EMISIÓN DE POSITRONES + TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA - PET SCAN).	UNIDAD	1	250.000.000	500.000.000
	2	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1		

RESONANCIAS

Lote	Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Mínima	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	1	ANGIORESONANCIA CEREBRAL CON CONTRASTE	UNIDAD	1	250.000.000	500.000.000
	2	ANGIORESONANCIA CEREBRAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	1		
	3	COLANGIORESONANCIA CON CONTRASTE	UNIDAD	1		
	4	COLANGIORESONANCIA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1		
	5	RESONANCIA CADERA CON CONTRASTE	UNIDAD	1		
	6	RESONANCIA CADERA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1		
	7	RESONANCIA CARA CON CONTRASTE	UNIDAD	1		
	8	RESONANCIA CARA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1		
	9	RESONANCIA CARDIACA CON CONTRASTE	UNIDAD	1		
	10	RESONANCIA CARDIACA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1		
	11	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG CON CONTRASTE	UNIDAD	1		
	12	RESONANCIA COLUMNA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	1		
	13	RESONANCIA COLUMNA TOTAL CON CONTRASTE	UNIDAD	1		
	14	RESONANCIA COLUMNA TOTAL SIN CONTRASTE	UNIDAD	1		
	15	RESONANCIA CRANEO CON CONTRASTE	UNIDAD	1		
	16	RESONANCIA CRANEO SIN CONTRASTE	UNIDAD	1		
	17	RESONANCIA DE CEREBELO CON CONTRASTE	UNIDAD	1		

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 01/1241/2021

DEL 24 DE JUNIO DE 2021.

	18	RESONANCIA DE CEREBELO SIN CONTRASTE	UNIDAD	1
	19	RESONANCIA DE ENCÉFALO CON CONTRASTE	UNIDAD	1
	20	RESONANCIA DE ENCÉFALO SIN CONTRASTE	UNIDAD	1
	21	RESONANCIA DE MAMA CON CONTRASTE	UNIDAD	1
	22	RESONANCIA DE MAMA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1
	23	RESONANCIA DE PELVIS CON CONTRASTE	UNIDAD	1
	24	RESONANCIA DE PELVIS SIN CONTRASTE	UNIDAD	1
	25	RESONANCIA DE PRÓSTATA CON CONTRASTE	UNIDAD	1
	26	RESONANCIA DE PRÓSTATA SIN CONTRASTE	UNIDAD	1
	27	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG CON CONTRASTE	UNIDAD	1
	28	RESONANCIA DE RODILLA 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	1
	29	RESONANCIA DE TOBILLO 1 SEG CON CONTRASTE	UNIDAD	1
	30	RESONANCIA DE TOBILLO 1 SEG SIN CONTRASTE	UNIDAD	1
	31	RESONANCIA ÓRBITAS CON CONTRASTE	UNIDAD	1
	32	RESONANCIA ÓRBITAS SIN CONTRASTE	UNIDAD	1
	33	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1

DIAGNÓSTICO CON IODO

Lote	Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Mínima	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	1	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNÓSTICO DE RASTREO CORPORAL CON IODO.	UNIDAD	1	100.000.000	200.000.000
	2	SERVICIO DE ESTUDIO PARA DIAGNOSTICO DE TRATAMIENTO CON IODO.	UNIDAD	1		

ARTERIOGRAFÍA – ANGIOGRAFÍA

Lote	Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Mínima	Monto Mínimo	Monto Máximo
6	1	ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE 4 TRONCOS.	UNIDAD	1	200.000.000	400.000.000
	2	ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE CRANEO.	UNIDAD	1		
	3	ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA CARÓTIDA.	UNIDAD	1		
	4	ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE UN MIEMBRO INFERIOR O SUPERIOR.	UNIDAD	1		
	5	ARTERIOGRAFÍA/ANGIOGRAFÍA DE DOS MIEMBROS INFERIOR O SUPERIOR.	UNIDAD	1		
	6	SERVICIO DE ANESTESIA PARA LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN.	UNIDAD	1		

TOTAL DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	**3.400.000.000**

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General